



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/041	
<b>RESOLUCIÓN CONVOCATORIA:</b> 18 de junio 2024	<b>BOUC:</b> 18 de junio 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Literatura Española	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
<b>FACULTAD:</b> F. de Filología	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> Literatura Medieval	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> Filólogo/a	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **VII** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 10:15 horas del día 17 de septiembre de 2024 y en los locales de Sala de Juntas del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía (1.332) del Edificio D se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTE/A:**

- José Ignacio Díez Fernández

**SECRETARIO/A:**

- María Díez Yáñez

- Esther Borrego Gutiérrez

- Laura Puerto Moro

- Francisco Sáez Raposo

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 10:40 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a

<b>EL/LA PRESIDENTE/A</b> Firmado por DIEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO - DNI ***9679** el día 17/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:	<b>EL/LA SECRETARIO/A</b> Firmado por DIEZ YAÑEZ MARIA - DNI ***9685** el día 17/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público Firmado:
---	--